

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 23/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2008 00745	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	GUSTAVO ANDRES - LOPEZ LOPEZ	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud.	20/01/2023	
170014003009 2021 00533	Procesos de Liquidación	GERMAN GUSTAVO - RUGE OSORIO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto de trámite Se corre traslado del informe final de liquidador. Oficiar oficina de ejecucion para fraccionamiento y pago de títulos	20/01/2023	
170014003009 2022 00187	Verbal (Oralidad)	JOSE GILDARDO - OSPINA GALLO	N.N.	Auto de trámite Se ordena compartir expediente	20/01/2023	
170014003009 2022 00526	Especial	QUALITY DATA S.A.	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento Se termina proceso por DT	20/01/2023	
170014003009 2022 00612	Verbal (Oralidad)	GOMEZ HOYOS Y CIA S.C.A	N.N.	Sentencia única instancia Se declara terminado el proceso. Se ordena la restitucion. Se condena en costas Liquidar	20/01/2023	
170014003009 2022 00667	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	20/01/2023	
170014003009 2022 00734	Verbal (Oralidad)	PAOLA ANDREA - ORDUZ BUITRAGO	N.N.	Auto de trámite Se requiere a ORIPMAN (10 días). Se requiere parte por DT	20/01/2023	
170014003009 2022 00787	Verbal (Oralidad)	ROSA DEL CARMEN - MORENO MORENO	N.N.	Auto resuelve retiro demanda Se acepta retiro. Archivo	20/01/2023	
170014003009 2023 00002	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	20/01/2023	
170014003009 2023 00002	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar Decreta embargo salario. Oficiar Pagador Se ordena compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	20/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO